|  |  |
| --- | --- |
| C:\Users\rzlugo\Pictures\NUEVO LOGO DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA VECTORIZADO(sin origami).jpg  PONENCIA PARA EL PROCESO DE TRANSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA  2013-2016 | HON. IDALIA COLÓN RONDÓN, MTS  Secretaria |

**PONENCIA PARA EL PROCESO DE TRANSICIÓN 2013-2016**

**Departamento de la Familia**

**Hon. Idalia Colón Rondón, MTS**

**Base Legal**

Bajo la Ley Núm. 5-1993, conocida como *Ley de Reorganización de la Rama Ejecutiva*, se aprobó el 28 de julio de 1995 el Plan de Reorganización Número 1 para denominar y reorganizar el Departamento de Servicios Sociales como Departamento de la Familia (Departamento), Ley Núm. 171-1968, según enmendada.

**Misión**

Facilitar la autogestión y la autosuficiencia de las personas, las familias y las comunidades; y promover su fortalecimiento, con sensibilidad y respeto a sus necesidades y aspiraciones de desarrollo y paz. Los compromisos fundamentales que dirigen y orientan la gestión del Departamento son: (i) prevención de la violencia en las familias, particularmente el maltrato de niños, niñas y adolescentes; (ii) protección de la niñez en condiciones de maltrato y abandono; (iii) apoyo a las familias para propiciar su autosuficiencia y desarrollo; (iv) vida digna para las personas de edad avanzada y personas con necesidades especiales; (v) apoyo a las personas sin hogar; (vi) oportunidades de desarrollo para las mujeres jefas de familia y sobrevivientes de violencia doméstica; y (vii) establecimiento de pensiones alimenticias justas y adecuadas.

**Estado del Departamento de la Familia y sus Componentes Programáticos**

En enero de 2013, el Departamento de la Familia (Departamento) y sus componentes programáticos, el Secretariado, la Administración de Familias y Niños (ADFAN), la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF), la Administración para el Sustento de Menores (ASUME) y la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEN), constituían una agencia debilitada en sus valores, estructuras, compromisos y obligaciones institucionales; impactado adversamente en sus programas y servicios esenciales por una desarticulada reducción de personal (provocada por la Ley 7), que además estaba afectando negativamente la moral de los equipos de trabajo. Los despidos incluyeron a empleados que ocupaban puestos esenciales en el servicio directo. De igual forma, el Departamento se encontraba quebrantado en sus proyectos de protección social, particularmente con la niñez temprana, con la niñez maltratada y en riesgo de maltrato, con un alto número de referidos de maltrato de menores sin investigar o por disponer de la investigación en la ADFAN.

En términos generales, el Departamento estaba en crisis, con una opinión pública pobre, relajado en el cumplimiento de obligaciones ministeriales esenciales y distante de las necesidades de la gente. Además, en todas las administraciones existían graves y embarazosas consecuencias administrativas, éticas, programáticas, fiscales, legales y de servicios que acarreaban las deudas no notificadas durante la transición, los informes con señalamientos, desviaciones y penalidades, de diversa naturaleza y magnitud, relacionadas con actuaciones de funcionarios de la anterior administración, evidenciadas en auditorías y evaluaciones de las agencias federales, así como de la Oficina del Contralor, y referidos al Departamento de Justicia. De igual manera, se perdieron fondos federales disponibles para menores por no contar con las estructuras y procedimientos adecuados.

No se recopilaban ni publicaban informes estadísticos sobre los diferentes programas de la ADFAN. Estaba cuestionada la transparencia de muchos procedimientos y decisiones, como en la ADSEF, donde habían serias denuncias de fraude en contrataciones para el manejo de casos del Programa TANF, y en la ASUME, que enfrentaba la posibilidad de una gran penalidad por la falta de confiabilidad en los informes de datos que debía someter a la oficina federal de sustento de menores. En las situaciones más críticas, importantes asignaciones de fondos federales fueron amenazadas, restringidas, retenidas o sujetas a devolución por la naturaleza extrema de los señalamientos. Hallazgos, por ejemplo, la falta de supervisión en el uso de fondos de *Head Start* para lucro personal de una de las agencias delegadas, eventualmente llevaron a una designación de alto riesgo para la ACUDEN. Ante este cuadro complicado, inició el desafío de trabajar con la mayor diligencia, dedicación y pulcritud para enderezar las cuentas pendientes y cumplir cabalmente con los planes correctivos, las exigencias y las condiciones impuestas sobre nuestros programas.

Por eso, resulta ser un gran logro y una inmensa satisfacción poder afirmar que esencialmente se han subsanado las brechas de credibilidad entre los funcionarios y programas federales y los empleados de las administraciones, y que hoy presentamos un Departamento rehabilitado en sus deberes ministeriales, más eficiente, sólido, ágil, más accesible a las comunidades y a la gente, que cumple con sus objetivos de trabajo con criterios y valores de honestidad, disciplina e integridad programática y fiscal, reconocido por las agencias federales por nuestros esfuerzos, nuestros logros, que han vuelto a confiar y a ser aliados en la implantación de políticas públicas de protección, seguridad, bienestar y desarrollo de las poblaciones en desventaja social a las que servimos.

Quizá uno de los mejores ejemplos que puede ilustrar este empeño en colocar en el centro de nuestro trabajo a las poblaciones más vulnerables que estamos llamadas a atender, es el esfuerzo extraordinario que tuvimos que realizar para actuar sobre los 42,142 referidos de maltrato de menores pendientes de investigar en su totalidad, o en proceso de completar y transferir para servicios en la oficina local, que identificamos a nuestra llegada al Departamento en enero de 2013. Conscientes de los riesgos en que podían encontrarse estos menores, establecimos un plan de trabajo escalonado en tres fases, a base de prioridades por edad de los niños y tipologías de maltrato, y tomando en cuenta los recursos humanos y fiscales disponibles, que nos permitió atender el 100% de estos referidos en el transcurso de un año.

Enfocamos nuestro trabajo, como Departamento de la Familia –con las Administraciones trabajando coordinadamente- en los siguientes compromisos fundamentales: (1) prevenir la violencia en las familias, particularmente el maltrato de niños, niñas y adolescentes, (2) proteger a la niñez de condiciones de maltrato y abandono, (3) apoyar a las familias para propiciar su autosuficiencia y desarrollo, (4) promover vida digna para las personas de edad avanzada y personas con necesidades especiales, (5) asegurar pensiones alimenticias justas y adecuadas, (6) apoderar a los individuos, las familias y las comunidades, (7) apoyar a las personas sin hogar, (8) ofrecer oportunidades de desarrollo para las mujeres jefas de familia y sobrevivientes de violencia doméstica, (9) mantener la transparencia en el manejo y administración de las finanzas, y (10) usar la tecnología para la eficiencia y efectividad de los procesos y servicios.

Hemos incorporado el concepto y la estrategia de “la corresponsabilidad social” (de la Ley 246-2011) que establece la responsabilidad compartida entre las familias, la sociedad y el Estado en la prevención del maltrato de menores. Nuestra experiencia en la convocatoria multisectorial para la prevención de la violencia ha sido exitosa: todos los sectores quieren y pueden hacer algo que sea útil, que dé resultados, y la agencia ha sido muy efectiva en conectar los más diversos grupos y sectores para generar el espíritu y las prácticas de corresponsabilidad social que exige la prevención. Con la activación de la Junta Transectorial Comunitaria de Apoyo y Educación a la Familia que ha contado con representación de los más diversos y comprometidos líderes de gobierno, académicos, profesionales, empresariales, religiosos y comunitarios, hemos impulsado la prevención desde esfuerzos multisectoriales, convirtiendo la corresponsabilidad en un valor y en una práctica que funciona en nuestros programas. Desde el inicio de nuestras gestiones, logramos diseñar y aprobar el *Plan Nacional para la Prevención del Maltrato a Menores en Puerto Rico* y el *Protocolo Integrado para la Coordinación de Servicios en Situaciones de Maltrato a Menores*, ambos documentos integraron el principio de la corresponsabilidad en su preparación y en sus recomendaciones y prácticas.

Puerto Rico cuenta por primera vez con un *Plan Nacional para la Prevención del Maltrato de Menores en Puerto Rico (2014-2024)* basado en las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y de otros organismos internacionales competentes, con metas a corto (2 años), mediano (5 años) y largo plazo (10 años), que toma en consideración nuestras realidades, y con guías específicas para la implantación de una política pública integrada para la atención y la prevención del abuso de niños y jóvenes. Representa un cambio de paradigma en el análisis del problema y en las respuestas que están enfocadas en las mejores prácticas para la promoción del derecho de la niñez y la adolescencia a vivir sin violencia. Entre las abarcadoras recomendaciones se encuentran: el desarrollo de talleres sobre destrezas de crianza para futuros padres/madres, la educación sobre paternidad y maternidad responsable para los adolescentes y los talleres sobre prevención de embarazos en adolescentes.

Han sido muchos los logros de la prevención a base de las recomendaciones y las guías del *Plan Nacional*, por ejemplo, en el alcance de:

* la concertación y el cumplimiento de acuerdos de colaboración interagencial e intersectorial donde han participado agencias de gobierno, entidades privadas, la academia y organizaciones sin fines de lucro, con el propósito de adelantar objetivos específicos encaminados hacia la prevención del maltrato y la violencia familiar;
* “Familia en tu Comunidad”, una iniciativa de impacto comunitario para la educación y la prevención de la violencia, que ha incluído estrategias de educación para comunidades de alto riesgo, prevención de abusos sexuales y de violencia promoviendo “espacios seguros para la niñez” y de educación para la protección de los adultos mayores, mediante la promoción de estilos de vida saludables. Familia en tu Comunidad se ha llevado a cabo en 47 comunidades alrededor de toda la Isla, llegando directamente a aproximadamente 25,000 participantes;
* una visión renovada, amplia y justa sobre la pobreza que incluye la promoción del desarrollo socioecómico solidario en comunidades, incentivando la agricultura y aprobando enmiendas en el PAN para incentivar el empleo y apoyar a los *working poor*; y
* el establecimiento del Proyecto Redes de Apoyo Familiar y Convivencia Comunitaria.

De conformidad con la prioridad impartida a la prevención, se reactivó el Consejo Multisectorial del Gobernador para la Niñez en Edad Temprana, presidido por la Secretaria del Departamento. El Consejo desarrolló el primer *Plan Estratégico para la Niñez en Edad Temprana* en Puerto Rico, con un enfoque transectorial e interagencial que alinea estrategias y recursos para fortalecer y coordinar los servicios y programas para el desarrollo integral de la niñez en edad temprana. Se fundamenta en el principio de que la atención, la educación y la prevención en las edades tempranas. De beneficio e impacto para la niñez temprana también ha sido la aprobación de la Ley de Licenciamiento de Establecimientos de Cuidado, Desarrollo y Aprendizaje de los Niños y Niñas (Ley Núm. 173-2016**)** queestablece un sistema delicenciamiento actualizado (ya que la Ley anterior data de 1955), aplicable a la amplia gama deestablecimientos que hoy existen para el cuidado y la atención de la niñez.

Como parte de las obligaciones de Ley y en el marco de la protección y de la justicia que procuramos para la niñez, la ASUME junto a la Oficina de la Administración de los Tribunales, llevó cabo las consultas y procedimientos necesarios para la revisión de las Guías para Determinar y Modificar las Pensiones Alimentarias en Puerto Rico (Reglamento Núm. 7135 de 2006). Se convocaron vistas públicas que contaron con participación de la ciudadanía y se analizó cuidadosamente la información y estudios disponibles sobre el costo de crianza de un menor de edad y otra información pertinente. Las nuevas guías fueron aprobadas a fines del 2014 (Reglamento Núm. 8529).

Otro importante resultado del Plan Nacional ha sido la recopilación de estadísticas confiables. En colaboración con el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, el 15 de julio de 2015 se publicó *El perfil del maltrato de menores en Puerto Rico 2012-2013.*  Este es el primer perfil comparativo que se genera sobre esta población, útil y necesario para analizar y tomar decisiones sobre política pública y servicios que se ofrecen, basados en datos científicos.

Uno de los cambios más trascendentales en la implantación de la política pública para que las familias pobres puedan superar la dependencia económica ha sido el estímulo para participantes del PAN que permite a las personas que trabajan, poder continuar recibiendo los beneficios sin que éstos se vean afectados de manera inmediata. Dos grandes iniciativas ejemplifican este cambio de visión: la revisión del Reglamento del PAN para atemperarlo a las necesidades de las familias, y la implantación exitosa del *Mercado Familiar* como un proyecto que contribuye a mejorar la nutrición, promover la sustentabilidad alimentaria y desarrollar oportunidades de empleo en el sector agrícola.

La ADSEF aprobó un nuevo “Reglamento para Establecer las Normas de Elegibilidad del Programa de Asistencia Nutricional” (Reglamento Núm. 8684). Entre los cambios más significativos se encuentran la ampliación de los periodos de transición al mundo del trabajo de 12 a 18 meses. Ahora los participantes pueden trabajar y continuar recibiendo los beneficios hasta por un año y medio, permitiéndoles lograr una estabilidad económica y laboral que les sostenga durante la transición de la dependencia hacia la autosuficiencia. El empleo agrícola, en particular, ha recibido un impulso de justicia con esta medida. Al presente, 7,830 personas beneficiarias del PAN reportan ingresos por trabajo en la agricultura y aspiramos a que esta cantidad continúe aumentando.

Bajo el lema *“Sembrando, Alimentando y Desarrollando”*, firmamos con el Departamento de Agricultura un acuerdo de colaboración con el propósito de incentivar la agricultura y promover la sana alimentación de las familias participantes del PAN y de la ciudadanía en general. Parte de este acuerdo incluye la realización del *Mercado Familiar*, una actividad que se lleva a cabo dos viernes y sábados al mes en lugares estratégicos, y que permite a los participantes del PAN y a los demás ciudadanos, comprar directamente a los agricultores y agroempresarios, productos frescos del país, como frutas, viandas y hortalizas. En el futuro se espera poder incorporar otras microempresas que confeccionen alimentos elegibles. Se trata de fondos federales que se quedan en el país incentivando la agricultura. Después de tres años de establecido, el *Mercado Familiar*, opera en 48 municipios, beneficiando a 260,765 familias y a 689,444 participantes del PAN, y ha generado aproximadamente 800 empleos directos y 2,000 indirectos. Se espera que antes que finalice diciembre, los Mercados Familiares estén operando en 6 de las 10 regiones del Departamento. Las ventas ascienden a cerca de $49 millones. El *Mercado Familiar*, al ser reconocido y evaluado positivamente por el Servicio de Alimentación y Nutrición (FNS, por sus siglas en inglés) del Departamento de Agricultura de Estados Unidos, deja de ser un proyecto piloto para convertirse en un programa permanente a partir del 2017.

Por otro lado, el Proyecto REDES se ha convertido en nuestra principal estrategia de prevención primaria y secundaria del maltrato de menores y la violencia intrafamiliar en comunidades con factores de riesgo. Hemos establecido 22 Proyectos Redes en 11 comunidades y 11 residenciales públicos (en acuerdo con la Administración de Vivienda Pública). Contamos con equipos multidisciplinarios (trabajadores sociales, psicólogos, asistentes de servicios y enfermeras visitantes) que trabajan directamente con las comunidades en coordinación con el liderato comunitario para erradicar la violencia intrafamiliar (que afecta adversamente a la niñez, las mujeres, las personas adultas mayores y con diversidad funcional), mientras potenciamos condiciones para el desarrollo de individuos, familias y comunidades. Redes ha servido cerca de 44,000 residentes de comunidades que han participado de sobre 650 actividades y talleres dirigidos a fortalecer los vínculos materno y paterno filiales, la autoestima de jóvenes, a través de actividades recreativas, deportivas y culturales, así como la prevención del embarazo en adolescentes, uno de los problemas principales que incide en la pobreza y la desigualdad. Las estrategias de Redes comienzan a dar resultados quedando evidenciada una reducción en la tasa de referidos de maltrato de menores fundamentados en las comunidades impactadas. Además, las comunidades han rescatado espacios de esparcimiento, como canchas y parques, que estaban siendo utilizados para actividad delictiva, devolviéndolos a sus miembros para su disfrute y uso recreativo y deportivo. Los logros a corto plazo del Proyecto Redes al mes de diciembre de 2015, reflejan una reducción de un 21% en la tasa de referidos fundamentados de maltrato de menores en las comunidades impactadas. En el caso de la Comunidad Las Carreras en Loíza, su Alcalde confirma que, desde que inició allí el Proyecto Redes, no ha habido incidentes de violencia. Esta comunidad tenía una trayectoria de múltiples incidentes de violencia, incluyendo varios asesinatos que se suscitaron en los últimos años. La misma experiencia se ha evidenciado en las parcelas Ramón T. Colón en Trujillo Alto, según el Alcalde de ese municipio.

La tecnología se ha convertido en una poderosa herramienta para fortalecer nuestros servicios. Dos de los principales adelantos tecnológicos incorporados, ejemplifican el valor de la inversión y la innovación en esta área. Estos son: el Sistema de Manejo de Casos Integrado (SIMCa) de la ADFAN, y la aplicación para dispositivos móviles de la ASUME.

El Sistema SIMCa permite recopilar y gestionar la información necesaria para el manejo de casos de manera eficiente, para facilitar la prestación y la evaluación de servicios a través de un expediente único. La base de datos sirve para agilizar el análisis y la toma de decisiones en cada caso, facilita la supervisión, el desarrollo de estudios y perfiles que nos brindan información valiosa para fortalecer y mejorar la política pública de atención de casos, la evaluación de calidad del servicio, el tiempo de respuesta y la prevención del maltrato de menores. Actualmente, la ADFAN se encuentra en la fase de readiestramiento de los empleados sobre el uso continuo del sistema

De igual manera, ha resultado un gran acierto el desarrollo de la aplicación (“app”) móvil deASUME que desde octubre de 2015, puede ser descargada gratuitamente en dispositivos móviles por las personas custodias, los alimentantes y la ciudadanía en general. Con esta herramienta se pueden acceder diversos servicios como: crear un perfil de usuario para registrarse en los servicios en línea, realizar pagos de pensión alimentaria, verificar pagos realizados, pagos recibidos y balances, solicitar una certificación ya sea para individuo o patrono, y hacer un cálculo aproximado de la pensión alimentaria. Hasta el 30 de septiembre de 2016, la aplicación ha sido descargada por 72,268 personas y se han hecho pagos que totalizan $4,181,327.

Durante nuestra gestión, tomamos acciones para establecer estrategias que reforzaron los programas que generan ingresos adicionales al Departamento. Ejemplo de esto es el programa Título IV-E de la ADFAN, que provee reembolsos de fondos federales para los estados y territorios que cumplen con los requerimientos del título por los costos asociados a los menores ubicados en hogares sustitutos u otras ubicaciones fuera del hogar. Desde que comenzó a operar la unidad Título IV-E hemos recibido $12,331,140 de reembolsos correspondientes a reclamos de los años 2013-2014. Debo destacar que en abril de 2016, el gobierno federal llevó a cabo una monitoria del programa a cargo del Children’s Bureau de la Región II de Nueva York, obteniendo un 100% de cumplimiento, lo que nos permite continuar solicitando los reembolsos.

De no haber encontrado estadísticas confiables al inicio del cuatrenio, en el Departamento hemos dado un salto cualitativo mediante una Plataforma Estadística que tendrá disponibles las estadísticas más importantes del Departamento, además de otras importantes fuentes de información, estudios, perfiles, y un mapa para geolocalizar todos los fondos delegados del Departamento. En este sistema se podrán encontrar informes actualizados de la agencia, mapas interactivos con los datos de tipología de maltrato, tablas y gráficas interactivas y al día, datos y archivos para descargar por el usuario en formato PDF e información al día sobre los proyectos que reciben fondos delegados de la agencia.

Merecen una oportunidad de seguimiento y continuidad los trabajos de la Junta Transectorial Comunitaria de Apoyo y Educación a la Familia; las propuestas del Plan Nacional para la Prevención del Maltrato de Menores en Puerto Rico y las estrategias de prevención consignadas en los acuerdos de colaboración interagencial y con entidades sin fines de lucro; las convocatorias de impacto de Familia en tu Comunidad; los trabajos del Consejo Multisectorial del Gobernador para la Niñez en Edad Temprana y el Plan Estratégico para la Niñez en Edad Temprana en Puerto Rico; la promoción de la equidad de género; la nueva visión sobre la pobreza basada en los derechos humanos y el desarrollo económico solidario; y el Proyecto Redes que como ya se ha explicado, representa la integración de las mejores prácticas de prevención y desarrollo social en las comunidades.

Resaltamos el reto mayor que enfrentamos como país para los próximos años: las crecientes necesidades de los adultos mayores en nuestra sociedad y en el contexto de nuestros servicios. Debemos realizar una concertación transectorial de país que articule una política pública para la protección y desarrollo que guíe las actuaciones y los recursos de los diversos sectores para hacerle justicia a la población de adultos mayores, en el marco de las realidades sociales que estamos viviendo y de las que se proyectan, entre estas, servicios de salud, vivienda, transportación, nutrición, empleo, recreación y seguridad económica. En este sentido visualizamos a un Departamento, que en la misma proporción que se está invirtiendo la pirámide poblacional, pueda hacer la transición en la reorganización de sus programas y reubicación de sus recursos para que sin descuidar las obligaciones en la atención de los niños, pueda ir potenciando y fortaleciendo la política pública y los servicios para adultos mayores con sus particulares necesidades. En la misma dirección de prevención de violencia y promoción de derechos humanos y desarrollo que llevamos a otros sectores sociales en desventaja, debemos llevar a la población de adultos mayores.

Idalia Colón Rondón, MTS